



**Evaluación de eficiencia de alternativas de fondeo de entidades bancarias
en Colombia de tamaño pequeño, bajo Basilea III**

Juliana Betancur Zuluaga

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Magíster en Administración
Financiera

Asesor

Ms. Juan Felipe Cardona Llano

**Universidad EAFIT
Maestría en Administración Financiera
Escuela de Economía y Finanzas**

Bogotá

2020

© 2020 por Juliana Betancur

Todos los Derechos Reservados

Resumen

Desde la crisis financiera global que sacudió los mercados en 2008, fue evidente que las entidades financieras a nivel mundial presentaban falencias en cuanto al manejo prudente de su liquidez, ya que a pesar de cumplir adecuadamente con los indicadores establecidos normativamente, esto no fue suficiente para soportar las presiones desatadas por las condiciones de mercado, lo cual llevó a muchas entidades financieras a situaciones extremas. Estas dificultades abrieron paso a reformas por parte del Comité de Basilea (Bank for International Settlements, s.f.), con el objetivo de reforzar los lineamientos en los cuales deben enmarcarse las entidades financieras, para tener mayor capacidad de afrontar situaciones de crisis que puedan atravesar los mercados financieros.

La convergencia a los estándares de Basilea por parte de las entidades en Colombia, hace pertinente realizar una evaluación de alternativas de fondeo, buscando analizar su eficiencia en términos de costos e impacto en indicadores de liquidez, de forma tal que se armonice el cumplimiento de la regulación con los intereses de la entidad.

Palabras claves: Activos líquidos de alta calidad (HQLA), Coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), Fuentes de fondeo, Comité de Basilea, Indicador de riesgo de liquidez (IEL)

Abstract

During the financial crisis that hit the markets in 2008, it was evident that worldwide financial institutions had lacks of control of their liquidity and its cautious management. Despite of the outstanding fulfill with the indicators established by the industry, this was not enough to stand the pressures freed by the market conditions and it took several financial institutions to extreme situations. This difficulties conceded room for reforms by The Basel Committee (Bank for International Settlements, s.f.), with the target of reinforce the guidelines that the financial institutions must adopt in order to have bigger capability to face future financial markets crisis.

The convergence to the Basel standards by the Colombian entities creates the necessity to evaluate the fundraising alternatives, looking for analyze its efficiency in terms of costs and impact of the liquidity indicators, in order to align the regulatory fulfillment with the entity interests.

Key words: High Quality Liquid Assets (HQLA), Liquidity Coverage Ratio (LCR), Funding Sources, Basel Committee, Liquidity Risk Indicator (IRL)

Contenido

1. Introducción.....	8
2. Marco teórico.....	10
2.1 Contexto histórico	10
2.2 Antecedentes normativos en Colombia	11
2.3 Normatividad Basilea III	12
2.4 Diferencias principales entre normatividad colombiana y Basilea III.....	14
3. Metodología.....	15
3.1 Definición del alcance de estudio	15
3.2 Información relevante para el cálculo de los indicadores.	17
3.2.1 Posición de liquidez de corto plazo.....	17
3.2.2 Desagregado de captaciones en certificados de depósito a término y cuentas vista, por plazos y segmento de cliente	18
3.2.3 Otras consideraciones para el cálculo.....	20
3.3 Cálculos de indicadores	22
3.3.1 IRL	22
3.3.2 LCR.....	24
3.4 Recolección de información sobre tasas financieras para las diferentes alternativas de fondeo bajo la coyuntura en Colombia	25
3.4.1 Cuentas vista	25
3.4.2 Certificados de depósito a término.....	26

3.4.3	Bonos.....	26
3.4.4	Fondos interbancarios	27
3.4.5	Operaciones repo con Banco de la República.....	27
3.4.6	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras.....	28
3.5	Análisis de costos periféricos.....	28
4.	Análisis de resultados.....	32
4.1	Análisis según fuente de fondeo y categoría de clientes	32
4.2	Análisis de fuentes de fondeo según su costo.....	34
5.	Conclusiones	37
	Referencias.....	39
	Anexos.	42

Índice de tablas

Tabla 1. Diferencias entre IRL y LCR	15
Tabla 2. Cuentas de balance para cálculo de indicadores de liquidez.....	17
Tabla 3. Composición de CDTs por tipo de cliente y plazo	18
Tabla 4. Ponderación por tipo de cliente.....	21
Tabla 5. Deuda con plazo remanente menor a 30 días	22
Tabla 6. Cálculo del IRL	23
Tabla 7. Cálculo del LCR	24
Tabla 8. Tasas de cuentas de ahorro.....	25
Tabla 9. Tasas de captación CDT	26
Tabla 10. Tasa financiera de bonos	27
Tabla 11. Tasas todo costo cuentas vista.....	29
Tabla 12. Tasa todo costo CDTs.....	30
Tabla 13. Tasa todo costo bonos	31
Tabla 14. Medición por impacto de producto	37

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Composición de saldos vista por tipo de cliente - Banco XYZ	20
--	----

1. Introducción

Actualmente las entidades financieras en Colombia se encuentran en un periodo de transición hacia los estándares definidos por el Comité de Basilea, en lo que a administración de liquidez y disposición de recursos se refiere. Las diferentes estructuras de fondeo que cada entidad hubiera planteado anteriormente como su objetivo, los indicadores normativos que hasta la convergencia a los propuestos por Basilea III estarán vigentes para las entidades financieras en Colombia y otros factores como la estructura y duración del activo, tendrán implicaciones en las decisiones que deba tomar cada entidad para determinar que nuevos enfoques o modificaciones debe realizar en su estructura de fondeo, todo esto dependiendo de qué tan alejada o alineada esté con los requerimientos que plantea este nuevo marco normativo y, tal vez, optando por fuentes que anteriormente no tenía consideradas dentro de sus fuentes de fondeo principales, pero que pueden impactar de forma significativa la convergencia a los nuevos indicadores.

Por esta razón, se hace bastante pertinente evaluar las principales alternativas que ofrece hoy el mercado (tanto de capitales como el mercado financiero), con el objetivo de resolver la siguiente pregunta: ¿Cuáles pueden ser las alternativas más adecuadas de fondeo para que una entidad financiera pequeña en Colombia converja a los estándares propuestos por Basilea III, sin generar presiones tan significativas en el costo de fondeo y logrando hacerlo de una manera eficiente?

Para el análisis que propone el presente trabajo, se partirá del método que anteriormente regía el cálculo de los indicadores de liquidez para las entidades financieras en Colombia, cuya metodología estaba descrita en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el año 2009 (Superintendencia Financiera de

Colombia, 2018) y se realizará el comparativo con la nueva metodología para el cálculo de estos indicadores, propuesta por Basilea III, que ha entrado en vigencia de forma gradual desde marzo de 2019, aplicando ambas metodologías a las fuentes de fondeo seleccionadas para el análisis y midiendo su impacto en el resultado.

Para esto se escogerá una lista de las alternativas de fondeo más utilizadas, con las que puede contar una entidad bancaria pequeña en Colombia, estimando un costo asociado a cada fuente, bajo la coyuntura reciente del país (al 31 de diciembre de 2019) y se procederá con la aplicación de los indicadores, determinando el impacto de cada fuente de fondeo en indicadores de liquidez, bajo las definiciones de Basilea III (Ver Anexo 1) y analizando sus costos asociados.

La clasificación de entidades de tamaño pequeño serán aquellas que, de acuerdo a la metodología para la identificación de las entidades con importancia sistémica de la Superintendencia Financiera de Colombia, hayan obtenido un resultado en el indicador por debajo de 0,50% en 2019 (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019).

2. Marco teórico

2.1 Contexto histórico

En 1975, varios bancos centrales de diferentes países se reunieron en Basilea, Suiza (Bank for International Settlements, 2020), con el fin de abrir un espacio que les permitiera discutir y desarrollar mejores prácticas en todo lo relacionado con la actividad bancaria, de forma tal que las recomendaciones, herramientas y directrices que de allí resultaran, pudieran ser adoptadas en diferentes países como un estándar internacional de buenas prácticas. A pesar de que las políticas que surgen en Basilea no tienen carácter regulatorio, estas son aplicadas por los diferentes países a través de regulaciones normativas emitidas por la respectiva autoridad.

Desde el nacimiento del comité se han emitido tres principales estándares, conocidos como Basilea I, II y III, con el objetivo de enmarcar diferentes temas relacionados con la actividad bancaria (Bank for International Settlements, s.f.). El presente trabajo se enfocará en analizar algunos cambios que se establecieron en el Comité de Basilea III, publicado en 2011 y posterior a la crisis que azotó a los mercados financieros desde 2008, cuyas catastróficas consecuencias fueron la principal causa para que se decidiera realizar una revisión del marco bajo el cual operaban las entidades bancarias alrededor del mundo, y establecer así medidas y lineamientos adicionales que se pudieran adoptar, con el ánimo de lograr que las entidades bancarias fueran más resilientes ante una crisis como la ocurrida en los años recientes.

Las entidades financieras en Colombia se rigen bajo la normatividad local, que está definida en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual implementó la medición de un indicador de liquidez desde 2009. Es importante resaltar que las autoridades regulatorias de nuestro país han venido emitiendo normatividad adicional, con el objetivo de lograr que las entidades financieras puedan ejecutar la alineación desde la

regulación vigente bajo la que se encontraban enmarcadas, a los nuevos estándares propuestos por el Comité de Basilea, otorgando la posibilidad de realizar los ajustes de manera paulatina dentro de las entidades, con el objetivo de moderar los impactos.

La normatividad vigente (Superintendencia Financiera de Colombia, 2018), plantea de forma explícita la metodología de cálculo de los diferentes indicadores que las entidades financieras deben medir, controlar y cumplir de forma estricta, los cuales se están viendo ajustados con los nuevos cambios que se implementan para converger a los estándares de Basilea III.

Las fuentes de fondeo, que serán el objeto de análisis en el presente documento, se basarán en los estados financieros publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia de todos los establecimientos bancarios, donde se puede determinar cuáles son las más utilizadas en entidades de tamaño pequeño.

2.2 Antecedentes normativos en Colombia

Actualmente la normatividad en Colombia está descrita en la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia. En el capítulo VI se describe la metodología para el cálculo del indicador de liquidez, que deben controlar las entidades bancarias. Previo a la convergencia a Basilea III, el indicador normativo para la medición de liquidez era el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), el cual se calculaba para ventanas de tiempo de 7, 15, 30 y 90 días. Las entidades tenían a su discreción el cálculo de otras bandas de tiempo, que consideraran adecuadas para la gestión de liquidez. Con la convergencia a los estándares de Basilea III, la metodología del cálculo del indicador mencionada será modificada por la metodología que propone el LCR (Liquidity Coverage Ratio, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo también es la medición de la liquidez en el corto plazo, pero ajustada al estándar internacional.

El cálculo del indicador de liquidez se realiza de la siguiente manera:

$$IRL = \frac{ALM}{RLN}$$

- ALM: activos líquidos ajustados a precios de mercado y riesgo cambiario.
- RLN: requerimientos de liquidez neto totales.

El cálculo del Requerimiento de Liquidez Neto (RLN) se calcula de la siguiente manera:

$$RLN = FEVC + FNVNC - \min(75\%(FEVC + FNVNC); FVIC)$$

- FEVC + FNVNC: se refiere a la sumatoria de los Flujos de Egreso con Vencimientos Contractuales y estimación de los Flujos Netos de Egreso de Vencimientos No Contractuales de los pasivos, en horizontes de 7 y 30 días posteriores a la fecha del cálculo.
- FVIC: son todos los Flujos de Ingreso con Vencimientos Contractuales en los horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha del cálculo (Superintendencia Financiera de Colombia, 2018).

En términos prácticos, el cálculo del indicador presta especial relevancia a qué tan elevados están los flujos de egresos, de forma tal que, si estos son significativamente superiores a los flujos de ingresos, el requerimiento de liquidez aumenta de forma importante, con el fin de asegurar una disposición de liquidez adecuada para cumplir con los compromisos de liquidez de la entidad.

2.3 Normatividad Basilea III

Las reformas que plantea Basilea III y que serán objeto del presente análisis, se relacionan con el cálculo del indicador de liquidez que actúa como herramienta de control para la entidad bancaria, buscando asegurar una gestión adecuada y prudente de la liquidez, mejorando su perfil

de riesgo en el corto plazo de liquidez, según la composición de su pasivo y la dinámica de su activo, de forma tal que le permita afrontar movimientos adversos o situaciones de iliquidez en el mercado de una mejor manera.

En términos generales, LCR tiene la misma finalidad que el IRL en la normatividad vigente, su objetivo, de acuerdo a la definición expuesta por el Comité de Basilea III: “es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos, garantizando que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo con poca o nula pérdida de valor en los mercados privados, a fin de responder a sus necesidades de liquidez en un escenario de tensión de liquidez de 30 días naturales” (Bank for International Settlements, 2013, p. 4). Sus diferencias radican en la metodología de cálculo, ya que el LCR asigna a cada componente del indicador, bien sea parte de los flujos de entrada o de salida, unos porcentajes diferentes que se aplican al total del rubro, dependiendo de la categoría del cliente y del tipo de producto, en algunos casos. Estos porcentajes se denominan ponderadores.

Los Activos Líquidos de Alta Calidad se definen como aquellos activos que tienen una serie de características que les permite transformarse en efectivo de forma inmediata, ante una necesidad de recursos, sin que esta operación implique pérdidas significativas en su valor de venta. Las características principales con las que debe contar un activo clasificado como HQLA (High Quality Liquid Assets, por sus siglas en inglés) son:

- Alta calificación crediticia: en Colombia la calificación más alta para títulos valores es el grado NACIÓN, que corresponde a los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.
- Bajo riesgo: son activos con bajo riesgo aquellos que no tengan condiciones de subordinación y que tengan un menor plazo al vencimiento, etc.

- Profundidad de mercado: el título valor debe operar en un mercado con profundidad y volúmenes de negociación suficientes, adecuada infraestructura de mercado, etc.

La función de los activos líquidos de alta calidad bajo la óptica del LCR es, ante un escenario de tensión, poder cubrir la totalidad de las salidas de efectivo netas totales, durante los siguientes 30 días. De acuerdo con lo anterior, para determinar que se está cumpliendo con el objetivo del indicador, cada entidad deberá realizar y actualizar el cálculo de los requerimientos de recursos previstos para los siguientes 30 días, bien sea que correspondan a pasivos o a compromisos que no hagan parte del balance.

Con estos dos factores definidos, cada entidad procederá con el cálculo del indicador LCR de la siguiente forma:

$$LCR = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (HQLA)}}{\text{Salidas de efectivo netas totales próximos 30 días naturales}} > 100\%$$

Las salidas de efectivo netas totales se calculan así:

$$SENT = SET - \min[EET, 75\% SEB] \quad \text{donde,}$$

SENT: salidas de efectivo netas totales

SET: salidas de efectivo totales

EET: entradas de efectivo totales

SEB: salidas de efectivo brutas

En el Anexo 1 se encuentra el detalle de la tabla de categorías con sus ponderadores.

2.4 Diferencias principales entre normatividad colombiana y Basilea III

Las diferencias principales entre los indicadores son:

Tabla 1. Diferencias entre IRL y LCR

	IRL	LCR	Mayor Impacto / Factor más ácido
Cuentas del activo	Supone que la entidad bancaria recibirá la totalidad de los flujos esperados (recaudos de cartera)	Propone una categorización de los clientes según el tipo de producto y clasificación del cliente, de forma tal que la entidad bancaria no asuma que todos los vencimientos serán flujo de ingreso, debido a la posibilidad de renovar de forma continuada dichas operaciones.	LCR
Cuentas del pasivo	Asume que recursos de vencimientos de CDTs serán cancelados en su totalidad en la ventana de 30 días. Para las cuentas vista asume un porcentaje de retiro constante para todos los tipos de cliente de 10%	Propone una segmentación por tipo de cliente (minorista, mayorista), asignándoles un factor de retiro a cada uno y permitiendo utilizar en el cálculo la parte considerada “estable”, ya que asume que no todos los pasivos que vencen en la ventana de tiempo van a generar un flujo de salida, sino que algunos serán renovados.	IRL en CDTs y LCR en Depósitos Vista.
Contingente	No tiene en cuenta para el cálculo el valor del contingente de la entidad	Tiene en cuenta el valor del contingente, porque plantea que, a pesar de no ser cartera colocada, los clientes podrán hacer uso del “cupos disponible” en cualquier momento y se debe prever al menos una proporción de estos flujos de egreso.	LCR

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3. Metodología

3.1 Definición del alcance de estudio

Las entidades de crédito en Colombia son medidas bajo diferentes criterios, que permiten establecer para cada una la importancia que tienen en el sistema financiero, según su tamaño, interconexión con otras entidades bancarias, nivel de complejidad de sus operaciones y sustituibilidad, de acuerdo con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019). Estas mediciones se realizan con el fin de

establecer una clasificación de las entidades y dimensionar el impacto que podría tener un evento de quiebra en el funcionamiento del mercado. Como ya se mencionó anteriormente, el presente análisis será aplicable a aquellos bancos en Colombia, cuyo puntaje del indicador importancia sistémica se encuentre por debajo de 0,50% para 2019. En el Anexo 2 se relaciona el puntaje del indicador por entidad y las entidades seleccionadas como alcance del análisis (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019).

Para efectos de cálculos del presente análisis, se utilizará como insumo información financiera de una de las entidades definidas en el alcance, que por efectos de confidencialidad de la información, se protegerá su nombre comercial y se denominará como “Banco XYZ”. La información financiera será multiplicada por una constante “A”, con el ánimo de mantener la reserva de la entidad, pero conservando las proporciones de su estructura de balance. Es importante aclarar que a pesar de que los estados financieros de las entidades bancarias en Colombia son de carácter público (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019), dada la sensibilidad de la información adicional con la que se cuenta, relativa a categorización de clientes y plazos y la reserva de las entidades en lo que a sus cifras de liquidez respecta, se hace necesaria y pertinente esta variación.

Dado que el Banco XYZ comenzó con la medición del indicador de liquidez propuesto en Basilea III desde 2017, para poder realizar una convergencia gradual, los datos que se utilizarán para los cálculos serán de los cierres de año desde 2016 hasta 2019, con el fin de analizar la evolución que tuvo la entidad, buscando sobreponderar algunas categorías de clientes y fuentes de fondeo que resultaban más adecuadas, para que el nuevo indicador alcanzara el nivel objetivo establecido.

3.2 Información relevante para el cálculo de los indicadores

3.2.1 Posición de liquidez de corto plazo

La información contenida en la Tabla 2 corresponde a las cuentas que componen el cálculo de liquidez del Banco XYZ, para los cortes previamente definidos. Se relacionan las cuentas que tienen injerencia en el cálculo. Los balances del Banco XYZ publicados a través de la Superintendencia Financiera de Colombia se relacionan en el Anexo 3 (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019). Tanto la información contenida en la Tabla 2 como en el Anexo 3, se encuentra multiplicada por la constante “A”, para proteger la confidencialidad de la información que no es pública, pero conservando las proporciones reales.

Tabla 2. Cuentas de balance para cálculo de indicadores de liquidez

	Cuenta Contable	Nombre	2016	2017	2018	2019
Flujos Activos	140000	Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	3,733	3,927	5,589	7,018
	121000	Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios	0	7	5	7
Flujos Pasivos	210700	Certificados de Depósito a Término	2,335	2,132	3,781	4,431
	240000	Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	484	462	442	562
	212200	Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	104	86	190	216
	212400	Operaciones de Reporto o Repo	78	0	39	157
	210500	Depósitos en Cuenta Corriente	37	37	60	60
	210800	Depósitos de Ahorro	361	850	953	1,153
	211700	Exigibilidades por Servicios	24	22	28	48
	211900	Establecimientos Afiliados	48	72	81	58
	622500	Aperturas de Crédito	7,205	6,988	8,014	8,691
Activos Líquidos de Alta Calidad	110000	Efectivo	215	206	287	329
	130300	Inversiones a Costo Amortizado	63	88	141	162
	130500	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	58	0	40	32
	131700	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Ori	62	118	110	33
	130700	Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados	24	0	0	0
	130200	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	10	12	7	0

Cifras en miles de millones.

Fuente: Elaboración propia según información contenida en Anexo 3.

3.2.2 Desagregado de captaciones en certificados de depósito a término y cuentas vista, por plazos y segmento de cliente

Con base a esta estructura y el detalle que se expondrá en la Tabla 3, correspondiente al desagregado de las captaciones en Certificados de Depósito a Término por plazo y segmento de cliente, se realizará el cálculo de los indicadores de liquidez IRL como LCR. Este desagregado es relevante para el cálculo, debido a la importancia que da el estándar de Basilea III al fondeo proveniente de persona natural y persona jurídica no financiera, sobre otro tipo de clientes, como entidades del sector financiero que son consideradas como una fuente más volátil de recursos. Dado que la información contenida en la siguiente tabla corresponde a datos de clientes y montos del Banco XYZ y tiene carácter confidencial, los datos reales se multiplicarán por una constante “A” para conservar las proporciones, pero manteniendo la información protegida.

Tabla 3. Composición de CDTs por tipo de cliente y plazo

2016										
Plazo	Corporativo		Financiero		Gobierno Financiero		Gobierno No Financiero		Persona Natural	
	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA
0-30	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5,357	2.11%
31-90	28,154	5.97%	16,366	8.10%	0	0.00%	100,874	8.09%	127,315	6.30%
91-180	56,760	6.62%	160,949	8.50%	8,624	8.15%	133,588	8.19%	271,248	6.94%
181-360	61,558	7.67%	218,600	8.77%	41,748	8.71%	147,261	8.09%	184,092	7.17%
1-2 años	55,676	8.73%	566,048	9.53%	56,056	9.22%	1,414	7.61%	93,004	6.72%
Total	202,148	7.33%	961,963	9.20%	106,428	8.88%	383,137	7.95%	681,016	6.80%

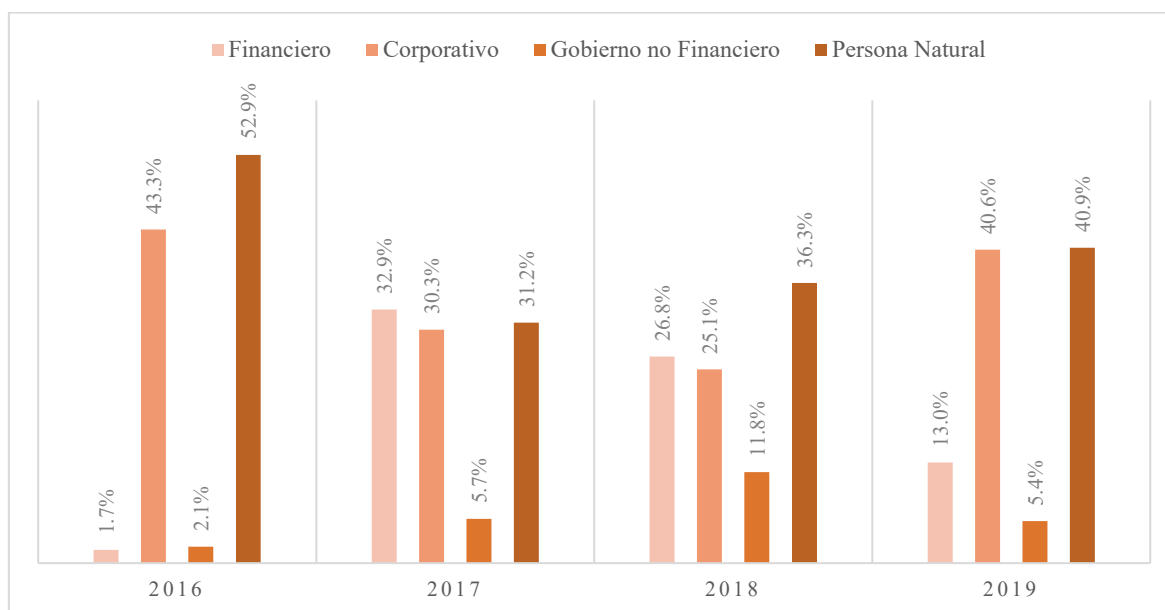
2017										
Plazo	Corporativo		Financiero		Gobierno Financiero		Gobierno No Financiero		Persona Natural	
	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA
0-30	39	1.43%	0	0.00%	0	0.00%	74,117	5.35%	3,043	1.70%
31-90	29,311	5.64%	25,578	5.83%	0	0.00%	150,403	5.99%	158,288	5.04%
91-180	43,488	4.91%	7,342	5.63%	13,524	6.03%	70,614	6.10%	262,859	5.42%
181-360	61,464	6.10%	217,598	6.59%	24,395	6.41%	108,903	6.28%	140,386	5.76%

1-2 años	44,061	7.07%	552,528	6.79%	108,192	6.86%	28	6.34%	36,003	5.98%
Total	178,364	5.74%	803,046	6.68%	146,111	6.63%	404,065	6.12%	600,580	5.41%
Var. vs año ant.	-23,784	-1.59%	-158,917	-2.52%	39,683	-2.25%	20,928	-1.83%	-80,436	-1.39%
2018										
Plazo	Corporativo		Financiero		Gobierno Financiero		Gobierno No Financiero		Persona Natural	
	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA
0-30	79	2.90%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3,102	2.09%
31-90	49,922	4.54%	30,010	4.58%	10,780	4.60%	135,970	4.93%	131,504	4.22%
91-180	86,299	4.70%	73,304	4.76%	62,914	4.74%	208,312	4.95%	260,949	4.56%
181-360	151,453	5.31%	589,894	5.21%	96,971	5.10%	93,724	5.06%	122,241	4.76%
1-2 años	126,853	5.63%	1,340,066	5.64%	162,190	5.74%	3,360	5.73%	41,020	5.23%
Total	414,606	5.09%	2,033,274	5.52%	332,855	5.21%	441,366	5.12%	558,816	4.56%
Var. vs año ant.	236,243	-0.65%	1,230,228	-1.15%	186,744	-1.42%	37,301	-1.00%	-41,764	-0.85%
2019										
Plazo	Corporativo		Financiero		Gobierno Financiero		Gobierno No Financiero		Persona Natural	
	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA	Monto	Tasa EA
0-30	371	2.98%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4,102	2.19%
31-90	52,381	4.87%	30,086	5.00%	0	0.00%	238,784	4.96%	189,216	4.55%
91-180	128,930	4.86%	29,792	5.14%	42,334	4.97%	142,242	5.03%	262,400	4.68%
181-360	137,123	5.21%	347,802	5.48%	94,119	5.13%	104,966	5.31%	151,014	4.93%
1-2 años	176,179	5.80%	1,992,599	5.92%	203,207	5.75%	12,763	5.63%	91,090	5.25%
Total	494,983	5.14%	2,400,279	5.87%	339,661	5.49%	498,755	5.19%	697,821	4.75%
Var. vs año ant.	80,377	0.06%	367,005	0.34%	6,805	0.29%	57,388	0.07%	139,005	0.19%

Cifras en millones

Fuente: Elaboración propia. Datos internos Banco XYZ, 2020.

En la Ilustración 1, se detalla la composición de los saldos vista para cada uno de los cortes establecidos como objetivo del presente análisis. Dado que las cuentas de ahorro o corrientes no tienen plazo contractual, no se hace clasificación por plazo. Debido a que la información contenida en la siguiente tabla corresponde a datos de clientes y montos del Banco XYZ y tiene carácter confidencial, se muestra la tabla en porcentajes, conservando la proporción inicial, obtenidos de cálculos realizados de forma interna en la entidad.

Ilustración 1. Composición de saldos vista por tipo de cliente - Banco XYZ

Fuente: Cálculos internos de Banco XYZ, 2020.

3.2.3 Otras consideraciones para el cálculo

- **Recaudo de cartera:** el LCR no asume que la totalidad de la cartera será recaudada, sino que solo se recauda el 50% de los flujos estimados de ingreso, dado que asume que el restante se coloca nuevamente. Por el tipo de cartera del Banco XYZ, se ha determinado a través de modelos internos de la entidad, según su comportamiento histórico, tipo de cliente y tipo de producto, que el porcentaje que se recauda corresponde al 20% del total de esta cuenta del activo en la ventana de 30 días.
- **Certificados de Depósito a Término:** los flujos de salida relacionados con CDTs para una ventana de 30 días, bajo la metodología del cálculo del LCR, también tienen una ponderación diferente según el tipo de cliente, ya que asume que hay clientes más estables que reinvierten sus recursos y que no están tan ligados a condiciones de mercado como otros. Por esta razón se aplican diferentes porcentajes para el cálculo, de

acuerdo con el tipo de cliente, sobre la segmentación que se haya realizado al interior de la entidad. En la Tabla 3 se relacionaron los montos por categoría de cliente en este instrumento y, a los cuales para el cálculo del LCR, se le aplicarán los respectivos porcentajes según se detalla a continuación:

Tabla 4. Ponderación por tipo de cliente

Categoría de cliente	% de cancelación
Financiero	100%
Corporativo	30%
Gobierno no Financiero	40%
Persona Natural	5%
Gobierno Financiero	100%

Fuente: Cálculos de Banco XYZ con base en Basilea (Bank for International Settlements, s.f.)

- Contingente: 0% - 5% para LCR a discreción nacional. En Colombia este factor no se implementará dentro de la nueva metodología de cálculo del indicador. Para el cálculo bajo los estándares definidos por Basilea, el Banco XYZ realiza un análisis con información histórica, determinando que el porcentaje adecuado de contingente, de acuerdo al comportamiento de sus clientes y tipo de cartera es 3%.
- Saldos vista: para el cálculo del LCR, se utiliza la misma ponderación definida por tipo de cliente (Ilustración 1) y se realizan los cálculos de estimación de flujos de salida con base a la información de composición del stock saldos vista (Tabla 4). Para el cálculo del aporte de este rubro al IRL, la estimación de los flujos de salida relacionados con saldos en cuentas de ahorro o corrientes, para una ventana de 30 días, se asumía un factor de retiro constante para todos los tipos de cliente de 10%.

- Obligaciones financieras con otros bancos: dado que solo se toman en cuenta para el cálculo de los indicadores las obligaciones cuyo plazo remanente está dentro de la ventana de 30 días, se relaciona a continuación únicamente el monto de deuda, según se cumple esta condición. Esta información es de carácter confidencial y por tanto los datos iniciales se multiplicarán por una constante “A” para conservar las proporciones, pero manteniendo la información protegida.

Tabla 5. Deuda con plazo remanente menor a 30 días

	Vencimiento remanente < a 30 días
2016	30,619
2017	0
2018	0
2019	30,306

Cifras en millones

Fuente: Cálculos internos de Banco XYZ, 2020.

A las demás cuentas se les aplicará el porcentaje definido, según su clasificación y de acuerdo con la información contenida en el Anexo 2.

3.3 Cálculos de indicadores

De acuerdo con la información y metodología definida en el capítulo 3, los indicadores para los periodos analizados serán:

3.3.1 IRL

Con base a lo explicado anteriormente, se realiza el cálculo del indicador:

Tabla 6. Cálculo del IRL

	Cuenta Contable	Cálculo	Nombre	2016	2017	2018	2019
Flujos Activos	140000	20% * 100%	Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	747	785	1,118	1,404
	121000	100%	Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios	0	7	5	7
Flujos Pasivos	210700	100% a cdts con vencimiento remanente < 30 días	Certificados de Depósito a Término	308	331	310	408
	240000	100% a deuda con vencimiento remanente < 30 días	Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	60	0	0	59
	212200	100%	Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	104	86	190	216
	212400	100%	Operaciones de Reporto o Repo	78	0	39	157
	210500	10%	Depósitos en Cuenta Corriente	3.66	3.70	5.98	5.96
	210800	10%	Depósitos de Ahorro	36.06	84.95	95.31	115.31
	211700	10%	Exigibilidades por Servicios	2.42	2.24	2.80	4.78
	211900	10%	Establecimientos Afiliados	4.76	7.17	8.11	5.78
	622500	0%	Aperturas de Crédito	0	0	0	0
Activos Líquidos de Alta Calidad	110000	98%	Efectivo	210.3	201.6	280.9	322.0
	130300	95%	Inversiones a Costo Amortizado	60.2	83.4	134.1	154.0
	130500	95%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	55.3	0.0	37.9	30.4
	131700	95%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Ori	58.9	112.0	104.1	31.6
	130700	93%	Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados	21.9	0.0	0.0	0.0
	130200	100%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	9.9	12.0	6.8	0.0
Requerimientos de Liquidez		Flujos Pasivos - Min(75% Flujos Pasivos, Flujos Activos)		149.4	128.8	162.9	242.8
Método aplicado				75% de FP	75% de FP	75% de FP	75% de FP
Razón de Liquidez (Activos Líquidos / Requerimientos de Liquidez)				279%	318%	346%	222%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3.3.2 LCR

Se aplican los ponderadores a los porcentajes de participación de cada categoría en saldos vista y CDTs, de acuerdo con la metodología explicada en el capítulo 3, y con esta información se completa el cálculo.

Tabla 7. Cálculo del LCR

	Cuenta Contable	Cálculo	Nombre	2016	2017	2018	2019
Flujos Activos	140000	20% * 50%	Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	373	393	559	702
	121000	100%	Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios	0	7	5	7
Flujos Pasivos	210700	100% a cdts con vencimiento remanente < 30 días x % por categoría cliente	Certificados de Depósito a Término	135	111	131	185
	240000	100% a deuda con vencimiento remanente < 30 días	Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras	60	0	0	59
	212200	100%	Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	104	86	190	216
	212400	100%	Operaciones de Reporto o Repo	78	0	39	157
	210500	100% * (Ponderador por categoría)	Depósitos en Cuenta Corriente	6.65	16.94	24.43	17.56
	210800	100% * (Ponderador por categoría)	Depósitos de Ahorro	65.51	388.94	389.16	339.51
	211700	100% * (Ponderador por categoría)	Exigibilidades por Servicios	4.41	10.27	11.44	14.09
	211900	100% * (Ponderador por categoría)	Establecimientos Afiliados	8.65	32.81	33.11	17.03
	622500	3%	Aperturas de Crédito	216	210	240	261
Activos Líquidos de Alta Calidad	110000	100%	Efectivo	214.6	205.7	286.7	328.6
	130300	100%	Inversiones a Costo Amortizado	63.3	87.8	141.2	162.1
	130500	100%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	58.2	0.0	39.9	32.0
	131700	100%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Ori	62.0	117.9	109.6	33.3
	130700	100%	Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados	23.6	0.0	0.0	0.0

	130200	85%	Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	8.4	10.2	5.8	0.0
Requerimientos de Liquidez	Flujos Pasivos - Min(75% Flujos Pasivos, Flujos Activos)			305.7	455.9	495.2	557.6
	Método aplicado			Gap Pasivo - Activo	Gap Pasivo - Activo	Gap Pasivo - Activo	Gap Pasivo - Activo
Razón de Liquidez (LCR) (Activos Líquidos / Requerimientos de Liquidez)				141%	92%	118%	100%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3.4 Recolección de información sobre tasas financieras para las diferentes alternativas de fondeo bajo la coyuntura en Colombia

3.4.1 Cuentas vista

Las cuentas corrientes tradicionales en entidades bancarias en Colombia no generan rendimiento alguno para su titular. Por esta razón el costo de fondeo en tasa financiera a través de cuentas corrientes es 0%.

En lo referente a cuentas de ahorro remuneradas, dado que no hay una fuente que recopile las tasas ofrecidas por las entidades financieras a personas jurídicas, para efectos del presente documento, se seleccionaron cinco entidades entre las definidas en el alcance, y se construyó la Tabla 3 con base a la información que cada entidad publica en su página web, para determinar una tasa promedio de remuneración de cuenta de ahorros a persona natural y jurídica.

Tabla 8. Tasas de cuentas de ahorro

Entidad Bancaria	Tasa EA Persona Natural	Tasa EA Persona Jurídica
Banco W	3.2%	4.75%
Bancoomeva	0.05%	NA
Banco Finandina	3.5%	5%
Banco Falabella	0.01%	4.15%

Banco Mundo Mujer	4%	4.5%
PROMEDIO	2.15%	4.6%

Fuente: Elaboración propia – Información obtenida de página web de cada banco, 2020.

3.4.2 Certificados de depósito a término

Mensualmente las entidades financieras informan a la Superintendencia sobre los montos y tasas de captación en CDT del periodo. Esta información recolectada y publicada por la Superintendencia será utilizada para el cálculo de los costos de esta fuente de fondeo, dentro de la estructura base y su posterior análisis y conclusiones.

Las tasas de captación promedio en CDT a diferentes plazos, calculadas con base a la información reportada por las entidades bancarias de tamaño pequeño, definidas previamente como entidades objetivo del presente documento, con corte a 31 de diciembre de 2019 (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019), son:

Tabla 9. Tasas de captación CDT

		Promedio Bancos
A 30 Días	Tasa	1.83
	Monto	2,023
Entre 31 y 60 Días	Tasa	2.55
	Monto	2,481
Entre 61 y 90 Días	Tasa	5.15
	Monto	47,146
Entre 91 y 180 Días	Tasa	5.41
	Monto	41,412
Entre 181 y 360 Días	Tasa	5.67
	Monto	32,319
Más de 1 Año	Tasa	6.12
	Monto	31,212

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, 2020.

3.4.3 Bonos

Para el análisis del costo de financiación, a través del mercado de valores, particularmente con bonos, se parte del precio de valoración a la fecha de corte (31 de diciembre de 2019), el cual

sería un precio de referencia para una emisión de una entidad pequeña. Se toman de referencia los precios de valoración para esta fecha de los bonos, que se encuentran en circulación para entidades que hacen parte de las seleccionadas como objeto de estudio (Infovalmer, 2019). La única entidad que contaba con bonos en circulación a la fecha de corte es Banco Finandina, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 10. Tasa financiera de bonos

Entidad	Plazo	Tasa de Valoración
Banco Finandina	1 año	5.698%
Banco Finandina	4 años	6.212%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

3.4.4 Fondos interbancarios

El costo financiero de los fondos provenientes de préstamos interbancarios será el valor del Indicador Bancario de Referencia (IBR). Es importante mencionar que el IBR es una tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario (Banco de la República, 2019). El valor del IBR *overnight* vigente el 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la información para el presente análisis, fue 4.255% EA.

3.4.5 Operaciones repo con Banco de la República

El costo financiero de los fondos provenientes de operaciones repo con Banco de la República será el publicado por la misma entidad en su página web, para subastas de expansión transitorias (Banco de la República de Colombia, s.f.). La tasa efectiva de corte para repos de expansión del 30 de diciembre de 2019, fue 4.30% EA.

3.4.6 Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Dado que la información sobre tasas de interés ofrecidas por los bancos en Colombia, para otorgar créditos tanto en moneda legal como en moneda extranjera, a otras entidades financieras no está en fuentes públicas de información, se utilizará como referencia una tasa aproximada a la cual el Banco XYZ obtuvo financiamiento durante algún momento de 2019, con el fin de mantener la confidencialidad de la información.

Las tasas aproximadas para obligaciones con otras entidades bancarias para plazos de 6 meses serían:

- Crédito en pesos: $IBR + 1.50\%$ EA. Al 31 de diciembre de 2019 la tasa equivalente es 5.759%, calculado con un IBR nominal mensual de 4.112% (Banco de la República de Colombia, 2019).
- Crédito en dólares: $LIBOR + 0.80\%$ EA. Al 31 de diciembre de 2019, que equivale a 2.73% NASV. Con devaluaciones por niveles de 2.35% para el plazo de 6 meses, la tasa equivalente y comparable con deuda en pesos es 5.14% EA.

3.5 Análisis de costos periféricos

Los costos periféricos originados en la normatividad vigente, que conllevan algunas de las fuentes de fondeo para una entidad financiera, y debido a la disposición de una parte de estos recursos que implican, lleva a que la tasa de interés real de la fuente de financiamiento sea mayor. Estos costos periféricos hacen referencia a inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario (Banco de la República de Colombia, 2000), disposición de recursos en activos líquidos para cumplimiento de indicadores de liquidez, encaje bancario (Banco de la República de Colombia, 2008), seguro de depósito Fogafín (Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, 2019) y costos por Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), que asume la

entidad bancaria (Congreso de Colombia, 2000). A continuación se relacionan los costos periféricos según la fuente de fondeo, respecto a las seleccionadas para el presente análisis.

Cuenta de ahorros y corrientes:

- Encaje Bancario: se aplicará un porcentaje del 11% sobre el valor de la exigibilidad (Banco de la República de Colombia, 2000).
- Inversión obligatoria en TDAS: se aplicará un porcentaje del 5.8% sobre el valor promedio diario de exigibilidades en moneda legal de cada trimestre (Banco de la República de Colombia, 2008).
- Seguro de Depósitos: se aplicará un porcentaje del 0.3% sobre el valor de la exigibilidad (Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, 2019).

Las tasas todo costo de la entidad, que incluyen los costos periféricos, serían:

Tabla 11. Tasas todo costo, cuentas vista

Tasa EA Persona Natural	Tasa Costo Total PN	Tasa EA Persona Jurídica	Tasa Costo Total PJ
2.15%	2.82%	4.6%	5.79%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

CDT:

- Encaje Bancario: se aplicará un porcentaje del 4.5% para CDTs con plazo contractual menor a 18 meses. Para CDTs con plazo contractual mayor a 18 meses, el porcentaje de encaje es 0% (Banco de la República de Colombia, 2000).
- Inversión obligatoria en TDAS: se aplicará un porcentaje del 4.3% sobre el valor promedio diario de exigibilidades en moneda legal de cada trimestre para CDTs, con plazo contractual menor a 18 meses. Para bonos con plazo contractual mayor a 18 meses, el porcentaje será 0% (Banco de la República de Colombia, 2008).

- Seguro de Depósitos: se aplicará un porcentaje del 0.3% sobre el valor de la exigibilidad (Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, 2019).
- Gravamen a los movimientos financieros: la tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4 x 1.000) (Congreso de Colombia, 2000).

Las tasas todo costo de la entidad, que incluyen los costos periféricos, serían:

Tabla 12. Tasa todo costo CDTs

	Tasa Financiera	Tasa Costo Total
A 30 Días	1.83	7.73
31 a 60 Días	2.55	5.75
61 a 90 Días	5.15	7.74
91 a 180 Días	5.41	7.09
181 a 360 Días	5.67	6.90
Más de 1 Año	6.12	6.65

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Bonos:

- Encaje Bancario: se aplicará un porcentaje del 4.5% a los bonos con plazo contractual menor a 18 meses. Para bonos con plazo contractual mayor a 18 meses, el porcentaje de encaje es 0% (Banco de la República de Colombia, 2000).
- Inversión obligatoria en TDAs: se aplicará un porcentaje del 4.3% sobre el valor promedio diario de exigibilidades en moneda legal de cada trimestre, a los bonos con plazo contractual menor a 18 meses. Para bonos con plazo contractual mayor a 18 meses, el porcentaje será 0% (Banco de la República de Colombia, 2008).
- Seguro de Depósitos: se aplicará un porcentaje del 0.3% sobre el valor de la exigibilidad (Fondo de Garantías e Instituciones Financieras, 2019).
- Gravamen a los movimientos financieros: la tarifa del gravamen a los movimientos financieros será del cuatro por mil (4 x 1.000). (Congreso de Colombia, 2000).

Las tasa todo costo de una emisión de bonos a plazos de 1 y 4 años usados como referencia, que incluyen los costos periféricos normativos, serían:

Tabla 13. Tasa todo costo bonos

Plazo	Tasa Financiera	Tasa Todo Costo
1 año	5.698%	6.93%
4 años	6.212%	6.55%

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Estas tasas todo costo no incluyen gastos adicionales en los que incurriría la entidad, como estructuración de emisión y colocación, custodio, etc.

Repos e interbancarios:

- No requiere disposición de recursos para Encaje Bancario, Inversión forzosa en TDAs, Seguro de Depósito Fogafin ni es generador de GMF (Congreso de Colombia, 2000).

Obligaciones financieras con otros bancos:

Si las obligaciones financieras con otras entidades están en moneda legal implican generación de GMF al momento de la cancelación. Si, por el contrario, están constituidas en moneda extranjera, no generan este costo adicional, ya que se cancela la obligación con recursos disponibles en cuentas en el exterior, las cuales no son generadoras de Gravamen al Movimiento Financiero.

De acuerdo a lo anterior, la tasa todo costo estimada para una obligación en pesos, a un plazo de 6 meses, sería 6.58% EA, dado el GMF generado al momento de la cancelación de la obligación.

Para un crédito en moneda extranjera, la tasa todo costo sería la misma tasa financiera, ya que no genera costos adicionales. Para este caso sería 5.14% EA.

4. Análisis de resultados

4.1 Análisis según fuente de fondeo y categoría de clientes

Es posible evidenciar que la evolución en el fondeo del Banco XYZ, analizado por la categoría de cliente, buscó dar una mayor ponderación a las categorías, que bajo la metodología de Basilea III, son consideradas como clientes con recursos más estables para fuentes de fondeo como saldos vista y CDTs.

Por ejemplo en el año 2017, en el cual la entidad comenzó a implementar el cálculo de un indicador bajo los nuevos estándares, a pesar de que el fondeo en CDTs total disminuyó, al igual que las tasas ofrecidas, dado la coyuntura de ese momento, la entidad buscó mantener los stocks en categorías como persona natural y Corporativo, disminuyendo las tasas de estos segmentos en una menor magnitud que la disminución que aplicó a los otros segmentos. La misma estrategia se evidencia en los siguientes años, a pesar de que posiblemente por los requerimientos de recursos de la entidad haya sido necesario crecer considerablemente en segmentos como Financiero, tal como sucedió en 2018, por ejemplo. Acá es importante resaltar que, tal como se evidencia en la Tabla 3, el crecimiento de Financiero como proporción del total de fondeo a través de CDT, se realizó principalmente en plazos iguales o mayores a un año, lo cual significa que a pesar de no ser un segmento tan atractivo en la óptica del indicador, por los plazos en los que se enfoca la captación, se logra que no genere presiones en el corto plazo sobre los indicadores de liquidez.

En 2019 se observa que la entidad continúa una estrategia similar en términos de tasas por segmento, logrando así en este año un crecimiento en la participación de los segmentos de persona natural de cerca de un punto porcentual (97 pb) y de 20 pb en el segmento Corporativo.

Esto implicaría que se incentivan, mediante mejor tasa en instrumentos como CDTs, los segmentos catalogados como estables y los recursos adicionales los adquiere por fuentes de fondeo que manejan mayor volumen, pero buscando minimizar el costo y alargar el plazo, de forma tal que no impacten los indicadores de liquidez de corto plazo, y el fondeo que se obtenga pueda tener un costo eficiente en relación al tipo de cliente.

Respecto a fondeo a través de saldos vista, se observa que el enfoque de la entidad ha sido mantener los saldos de persona natural en primer lugar, como proporción del total de fondeo a través de esta fuente y, a pesar que la proporción de saldos de Corporativo presentaron una disminución en su participación en años 2017 y 2018, debido al crecimiento del saldo de Financiero, se evidencia un repunte en 2019, que se pudo lograr a través de premios en tasa de interés, buscando incentivar esta categoría de cliente, dado que estas categorías tienen una mejor ponderación dentro del cálculo del LCR que otras como Financiero. **En vista de que estos dos segmentos generan un menor requerimiento de liquidez, debido a sus ponderadores más bajos, en este análisis se concluye que son los segmentos donde se debe mantener el enfoque de la entidad, para obtener recursos sin que se generen presiones en el indicador de liquidez.**

Respecto de las demás fuentes de fondeo como interbancarios, repos o deuda contraída con otros bancos, se puede evidenciar que con la nueva metodología propuesta por Basilea, la afectación de estas cuentas no cambia. Y como siguen ponderando al 100%, se considera que puede ser una fuente con un costo más eficiente, dependiendo de la coyuntura de tasas, pero el impacto en el indicador es bastante negativo, principalmente para interbancarios, cuyo plazo a pesar de tener flexibilidad, normalmente es *overnight*. Para los repos, a pesar que normativamente su plazo máximo es 1 año (Superintendencia Financiera de Colombia, 2006), las convocatorias del BanRep en años recientes no han ofrecido un plazo superior a 120 días

(Banco de la República de Colombia, 2020), razón por la cual el fondeo a través de repo podría generar, al igual que el interbancario, presiones importantes al indicador de liquidez, si la cantidad de recursos obtenidos a través de estas fuentes es considerable dentro del total de flujos de salida en una ventana de 30 días. Por ejemplo, para el caso del Banco XYZ, en el año 2019, la suma de los montos en repo e interbancario representaban el 29.6% de los flujos de salida en la ventana de cálculo, dejando el indicador muy ajustado. Si esta proporción aumentara en 0.54%, lo que sería un equivalente a tomar repo o interbancario por un valor de 7 mil millones de pesos más, el indicador quedaría por debajo del límite normativo. Por esta razón, estas fuentes de fondeo, a pesar de tener costos bajos, deben administrarse con mucho cuidado, dado que una variación por pequeña que parezca tiene un impacto importante en el indicador.

En cuanto a obligaciones con otras entidades bancarias puede evaluarse y, dependiendo del plazo al que sean tomadas dichas obligaciones, pueden resultar siendo una alternativa de fondeo interesante, siempre y cuando el plazo de la misma no sea muy corto (como sucede con interbancarios y repos) y, en cambio, sí podría resultar en una disminución del costo de fondeo, debido a que según las tasas ofrecidas, por no tener costos periféricos asociados, puede ser una buena opción.

4.2 Análisis de fuentes de fondeo según su costo

Es evidente que las principales fuentes de fondeo en una entidad, como las seleccionadas en el objetivo de análisis del presente documento, son los certificados de depósito a término, seguidos por saldos vista y obligaciones financieras con otras entidades financieras.

Con base en la información relacionada en el capítulo 3, en cuanto a costos de cada fuente de fondeo y sus costos periféricos asociados, se observa que:

Para CDTs, dado que los costos periféricos se diluyen en el tiempo de duración del CDT, resultan más eficientes en términos de costo las captaciones a plazos mayores a un año. Esto reforzaría la decisión de la entidad de enfocar su fondeo a través de CDTs a plazos más largos, ya que se generan menos presiones en el indicador de liquidez y al mismo tiempo mejora los costos de fondeo.

Para cuentas vista, se evidencia que en términos de costos, resulta más eficiente obtener recursos a través de este producto que de CDTs en plazos cortos, ya que la tasa todo costo de este producto es menor. Comparado con un CDT a un plazo menor o igual a 60 días, es claro que es mejor mantener recursos de cuentas de ahorro y corriente, ya que su costo es significativamente menor y genera la misma presión al indicador, en tanto en una ventana de 30 días para ambos productos, se estimará el flujo de salida, el cual dependerá del segmento del cliente, pero tendrán el mismo impacto en el indicador de liquidez al final. También es importante resaltar que la tasa ofrecida en promedio al segmento de persona natural es significativamente menor hasta ahora (dado que la eficiencia que incorpora este segmento podría provocar una “guerra” de tasas entre entidades bancarias, buscando capturar este tipo de clientes para su fondeo), lo cual lo coloca como un segmento atractivo, tanto en términos de costo como de impacto al indicador.

Las fuentes de fondeo con menor costo son interbancarios y repos, dado que no tienen costos periféricos asociados y, según los datos recolectados al 31 de diciembre de 2019, sus respectivas tasas eran 4.255% y 4.30%, lo que las ubica significativamente por debajo de las tasas de CDTs y Obligaciones Financieras e incluso de las tasas de cuenta de ahorros, y aunque ambas están directamente relacionadas con la Tasa de Política Monetaria Vigente (TPM), que para la fecha era 4.25%, el costo se mantiene significativamente por debajo, debido a los periféricos mencionados. Sin embargo, como se explicó en el desarrollo de este documento, estas fuentes

de fondeo corresponden a recursos para plazos muy cortos, lo cual no las hace convenientes para mantener en niveles adecuados el indicador de liquidez, sino que pueden ser útiles para cubrir necesidades de liquidez temporales, pero sin establecerlas como una fuente de fondeo importante para la entidad.

La adquisición de deuda con otras entidades bancarias puede representar un aporte de eficiencia al costo de fondeo, especialmente si es deuda en moneda extranjera, y dependiendo de los costos que ofrezcan las entidades. Por ejemplo para la coyuntura de tasas analizada, resultaría bastante beneficioso para la entidad tomar recursos a través de créditos en moneda extranjera, ya que su costo de fondeo sería 5.14% EA, costo mucho menor que la tasa para créditos en pesos, pero significativamente menor que la tasa todo costo de un CDT al mismo plazo. Esto significa que para plazos menores a un año, resulta conveniente evaluar alternativas de deuda bancaria sobre CDTs y especialmente si estos son de segmentos no tan “estables”, bajo la óptica del indicador de liquidez, ya que generan la misma presión al final, pero siendo la de fondeo a través de obligaciones bancarias considerablemente más barato.

En cuanto a las emisiones de bonos, se observa que pueden ser una fuente adecuada de financiación, ya que su tasa final está por debajo de la equivalente por plazo en CDTs y, además, por los plazos a los que se colocan estas emisiones, pueden ayudar en los indicadores de liquidez, ya que estas colocaciones se realizan a plazos de mínimo un año.

Bajo las anteriores observaciones se construye una tabla para resumir lo anteriormente descrito, donde se evidencia el impacto de cada fuente, en términos de presión al indicador de liquidez y en términos de costos. A los que mejor impacta el indicador o tienen un mejor costo relativo (de acuerdo a lo detallado en el capítulo 3, donde se calcularon los costos para cada instrumento) se les asigna un “+”, los de impacto medio reciben un “o” y a los que impactan negativo o tienen

un costo muy alto se les asigna “-”. Con esto, se calcula un puntaje, donde por cada “+” se asignan 2 puntos, por cada “o” suma 1 punto y por cada “-” no sumará puntos.

Tabla 14. Medición por impacto de producto

Impacto en LCR				Impacto en Costo de Fondos				Resultado Final
Producto	Corto Plazo < 1 año	Largo Plazo > 1 año	Puntaje	Producto	Corto Plazo < 1 año	Largo Plazo > 1 año	Puntaje	
CDT PN	+	+	4	CDT PN	+	+	4	8
CDT Corporativo	+	+	4	CDT Corporativo	o	+	3	7
CDT Gobierno	o	+	3	CDT Gobierno	o	+	3	6
CDT Financiero	-	+	2	CDT Financiero	-	+	2	4
Vista PN	+		2	Vista PN	+		2	4
Vista Corporativo	+		2	Vista Corporativo	o		1	3
Vista Gobierno	o		1	Vista Gobierno	o		1	2
Vista Financiero	-		0	Vista Financiero	-		0	0
Interbancarios	-		0	Interbancarios	+		2	2
Repos	-		0	Repos	+		2	2
Deuda COP	o	+	3	Deuda COP	+	+	4	7
Deuda ME	o	+	3	Deuda ME	+	+	4	7
Bonos		+	2	Bonos		+	2	4

Fuente: Elaboración propia, 2020.

5. Conclusiones

Para una entidad de tamaño pequeño en Colombia, a la luz de la nueva metodología de cálculo, propuesta por Basilea para el indicador de riesgo de liquidez, es bastante determinante cómo enfoca sus esfuerzos en términos de fondeo, ya que una variación en magnitud puede no parecer muy significativa, pero podría impactar de forma considerable el resultado del indicador de liquidez.

En conclusión, bajo la coyuntura de tasas actual, las fuentes que le generan eficiencia en el indicador de liquidez LCR y en costos estarían organizadas en la siguiente escala:

- CDTs de persona natural son la fuente de fondeo más eficiente, tanto en impacto al indicador de liquidez de Basilea, como en términos de costos.
- Endeudamiento en moneda local o extranjera (sujeto a la coyuntura de tasas de interés, dado que su mayor eficiencia se genera por el lado del costo) y CDTs del segmento Corporativo y Gobierno, especialmente si son a mediano o largo plazo (mayores a un año), ya que son eficientes en costo y, por su ponderación, generan mucho menor impacto en el indicador.
- El fondeo a través de bonos, ya que estos títulos por sus condiciones solo pueden emitirse a plazos mayores a un año, lo que hace que sean un poco restrictivos para ser considerados por una entidad que no esté interesada en aumentar significativamente la duración de su pasivo. En impacto al indicador, precisamente por los plazos a los que comúnmente se colocan, es positivo y dependiendo de la coyuntura de tasas y el plazo (entre mayor sea, mejor), pueden resultar muy similares en costos a un CDT.
- Resultan como menos eficientes los CDTs del sector Financiero y los recursos vista de persona natural, dado que aunque estos últimos se consideran recursos estables, según Basilea, le imprimen presión al indicador por su condición de no tener plazo contractual. De la misma manera sucede con los recursos vista de los segmentos Gobierno y Corporativo.
- En último lugar se encuentran los recursos vista del sector Financiero, que bajo la consideración de Basilea III, son recursos poco estables y tienen la más alta ponderación en el cálculo del indicador, junto con el fondeo a través de interbancarios y repos, que por ser de corto plazo, también se les asigna la mayor ponderación. Por estas razones no se consideran buena alternativa, en lo que a fondeo y administración de liquidez se refiere.

Referencias

Banco de la República de Colombia (24 de marzo de 2000). *Banco de la República*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de RESOLUCIÓN EXTERNA No. 3 DE 2000: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/Compendio_Res_Ext_3_2000_TDA_26julio2019.pdf

Banco de la República de Colombia (20 de junio de 2008). *Banco de la República*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de RESOLUCION EXTERNA No. 5 DE 2008: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/Compendio_Resolution_Externa_5_de_2008_Encaje.pdf

Banco de la República de Colombia (s.f.). *Banco de la República de Colombia*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Indicador Bancario de Referencia (IBR): <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indicador-bancario-referencia-ibr>

Banco de la República de Colombia (s.f.). *Banco de la República de Colombia*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de OMA de expansión transitorias: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/oma-expansion-transitorias>

Banco de la República de Colombia (s.f.). *Banco de la República de Colombia*. Recuperado el 14 de febrero de 2020, de Catálogo de Estadísticas: <https://www.banrep.gov.co/es/catalogo-estadisticas-disponibles#ibr>

Banco de la República de Colombia (2020). *Banco de la República de Colombia*. Recuperado el 02 de marzo de 2020, de OMA de expansión transitoria: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/oma-expansion-transitoria>

Bank for International Settlements (Enero de 2013). *Bank for International Settlements*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <https://www.bis.org/publ/bcbs238.htm>

Bank for International Settlements (2020). *BIS*. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de History - overview: <https://www.bis.org/about/history.htm?m=1%7C4>

Bank for International Settlements (s.f.). *BIS*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de <https://www.bis.org/about/chronology.htm?m=1%7C4%7C550>

Bank for International Settlements (s.f.). *BIS*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de The Basel Process: https://www.bis.org/about/basel_process.htm?m=1%7C392%7C604

Congreso de la República de Colombia (29 de diciembre de 2000). *Secretaría del Senado*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Ley 633 DE 2000 - Estatuto Tributario - Libro Sexto: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0633_2000.html

Congreso de la República de Colombia (29 de diciembre de 2000). *Secretaría del Senado*. Recuperado el 20 de marzo de 2020, de Ley 633 DE 2000 - Artículo 879: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0633_2000.html

Fondo de Garantías e Instituciones Financieras (22 de abril de 2019). *Fogafin*. Recuperado el 03 de abril de 2020, de Normatividad y Asuntos Jurídicos - Res. 001 de 2019: <https://www.fogafin.gov.co/docs/default-source/Generales/resolucion-001-2019.pdf?sfvrsn=4>

Infovalmer (2019). *Infovalmer*. Recuperado el 03 de abril de 2020, de Renta Fija: <http://www.infovalmer.com.co/portal/faces/home.xhtml;jsessionid=afv5OYT9qC1V5pVfpOPLSeMu>

Superintendencia Financiera de Colombia (11 de diciembre de 2006). *Superintendencia Financiera de Colombia*. Recuperado el 03 de abril de 2020, de Decreto 4432 de 2006: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/15662>

Superintendencia Financiera de Colombia (Junio de 2018). *Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995)*. Recuperado el 18 de febrero de 2020, de Capítulo VI Anexo 1: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circular-basica-contable-y-financiera-circular-externa--de---15466>

Superintendencia Financiera de Colombia (12 de diciembre de 2019). *Superfinanciera*. Recuperado el 18 de marzo de 2020, de Circular Externa 88: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/normativa/normativa-general/circulares->

externas-cartas-circulares-y-resoluciones-desde-el-ano-/circulares-externas/circulares-externas--10099659

Superintendencia Financiera de Colombia (31 de diciembre de 2019). *Superfinanciera*. Recuperado el 01 de marzo de 2020, de Información financiera con fines de supervisión Bancos - NIF: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-por-sector/10084375>

Superintendencia Financiera de Colombia (s.f.). *Superfinanciera*. Recuperado el 22 de febrero de 2020, de Información Periódica Mensual - Tasas de captación por plazos y montos: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/mensual/tasas-de-captacion-por-plazos-y-montos-60954>

Anexos

Anexo 1. Ponderadores de LCR.....	43
Anexo 2. Indicadores de importancia sistémica.....	46
Anexo 3. Estados financieros Banco XYZ	48

Anexo 1. Ponderadores de LCR

Rúbrica	Factor
Fondo de HQLA	
A. Activos de Nivel 1:	
• Monedas y billetes	100%
• Valores negociables admisibles emitidos por soberanos, bancos centrales, PSE y bancos multilaterales de desarrollo	
• Reservas en el banco central admisibles	
• Deuda soberana nacional o del banco central nacional emitida por soberanos con ponderación por riesgo distinta del 0%	
B. Activos de Nivel 2 (máximo del 40% de los HQLA):	
Activos de Nivel 2A	
• Activos emitidos por soberanos, bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo y PSE con una ponderación por riesgo del 20%	85%
• Empréstitos corporativos admisibles con calificación AA– o superior	
• Bonos garantizados admisibles con calificación AA– o superior	
Activos de Nivel 2B (máximo del 15% de los HQLA)	
• RMBS admisibles	75%
• Empréstitos corporativos admisibles con calificación entre A+ y BBB–	50%
• Acciones ordinarias admisibles	50%
Importe total del fondo de HQLA	
Salidas de efectivo	
A. Depósitos minoristas:	
Depósitos a la vista y depósitos a plazo (con vencimiento inferior a 30 días)	
• Depósitos estables (el sistema de seguro de depósitos cumple criterios adicionales)	3%
• Depósitos estables	5%
• Depósitos minoristas menos estables	10%
Depósitos a plazo con vencimiento residual superior a 30 días	0%
B. Financiación mayorista no garantizada:	
Depósitos a la vista y a plazo (con vencimiento inferior a 30 días) provistos por una clientela de pequeñas empresas:	
• Depósitos estables	5%
• Depósitos menos estables	10%
Depósitos operativos generados a raíz de actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería	25%

• Fracción cubierta por el seguro de depósitos	5%
Cooperativas bancarias en una red institucional (depósitos admisibles en la institución centralizada)	25%
Sociedades no financieras, soberanos, bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo y PSE	40%
• Si el importe total está íntegramente cubierto por el sistema de seguro de depósitos	20%
Otras entidades jurídicas clientes	100%
C. Financiación garantizada:	
• Operaciones de financiación garantizada con un banco central o respaldado por activos de Nivel 1 con cualquier contraparte	0%
• Operaciones de financiación garantizada respaldada por activos de Nivel 2A, con cualquier contraparte	15%
• Operaciones de financiación garantizada respaldada por activos que no son de Nivel 1 ni de Nivel 2A, con contrapartes que son soberanos nacionales, bancos multilaterales de desarrollo o PSE nacionales	25%
• Respaldadas por RMBS admisibles para su inclusión en el Nivel 2B	25%
• Respaldadas por otros activos de Nivel 2B	50%
• Restantes operaciones de financiación garantizada	100%
D. Requerimientos adicionales:	
Necesidades de liquidez (por ejemplo, aportaciones adicionales de garantías) relacionadas con operaciones de financiación, operaciones con derivados y otros contratos	Rebaja de la calificación crediticia de 3 escalones
Cambios de los valores de mercado en operaciones con derivados (mayor valor absoluto del flujo neto de garantías en un periodo de 30 días observado durante los 24 meses anteriores)	Planteamiento retrospectivo
Cambios de valoración de los activos de garantía que no sean de Nivel 1 aportados en operaciones con derivados	20%
Excesos de garantías mantenidas por el banco, relacionadas con operaciones con derivados que podrían ser contractualmente exigidas en cualquier momento por su contraparte	100%
Necesidades de liquidez relacionadas con garantías contractualmente exigidas al banco declarante en operaciones con derivados	100%
Mayores necesidades de liquidez relacionadas con operaciones con derivados, que permiten la sustitución de garantías por activos distintos de HQLA	100%
ABCP, SIV, conductos especiales de financiación, SPV, etc.	
• Pasivos que vencen procedentes de ABCP, SIV, SPV, etc. (aplicado a los importes que vencen y a los activos retornables)	100%
• Bonos de Titularización de Activos (incluidos bonos garantizados), aplicado a los importes que vencen	100%

Parte actualmente no dispuesta de las facilidades de crédito y de liquidez comprometidas con:	
• Clientes minoristas y pequeñas empresas	5%
• Sociedades no financieras, soberanos y bancos centrales, bancos multilaterales de desarrollo y PSE	10% para el crédito 30% para el crédito
• Bancos sujetos a supervisión prudencial 40%	40%
• Otras instituciones financieras (incluidas sociedades de valores y compañías de seguros)	40% para el crédito 100% para el crédito
• Otras entidades jurídicas clientes; líneas de crédito y de liquidez	100%
Otras obligaciones de financiación contingentes (como garantías, cartas de crédito, facilidades de crédito y de liquidez revocables, etc.)	A discreción nacional
• Financiación del comercio	0–5%
• Posiciones cortas de clientes cubiertas con activos de garantía de otros clientes	50%
Salidas de efectivo contractuales adicionales	100%
Salidas de efectivo netas procedentes de operaciones con derivados	100%
Restantes salidas de efectivo contractuales	100%
Salidas de efectivo totales	
Entradas de efectivo	
Operaciones de crédito garantizado que vencen respaldadas por los siguientes activos de garantía:	
Activos de Nivel 1	0%
Activos de Nivel 2A	15%
Activos de Nivel 2B	
• RMBS admisibles	25%
• Otros activos	50%
Préstamo de márgenes respaldado por todos los restantes activos de garantía	50%
Todos los restantes activos	100%
Facilidades de crédito o de liquidez concedidas al banco declarante	0%
Depósitos operativos mantenidos en otras instituciones financieras (incluidos los depósitos mantenidos en la institución centralizada de una red de cooperativas bancarias)	0%
Otras entradas en función de la contraparte:	
• Importes a recibir de contrapartes minoristas	50%
• Importes a recibir de contrapartes mayoristas no financieras, resultantes de operaciones distintas de las enumeradas en las categorías anteriores de flujos de entrada	50%
• Importes a recibir de instituciones financieras y bancos centrales, resultantes de operaciones distintas de las enumeradas en las categorías anteriores de flujos de entrada	100%
Entradas de efectivo netas procedentes de operaciones con derivados	100%
Otras entradas de efectivo contractuales	A discreción nacional
Entradas de efectivo totales	

Fuente: (Bank for International Settlements, 2013)

Anexo 2. Indicadores de importancia sistémica

ENTIDADES DE IMPORTANCIA SISTÉMICA - CATEGORÍAS E INDICADORES POR CATEGORÍA						
CARTA CIRCULAR 88 DE 2019						
Código Entidad	Nombre	Tamaño	Interconexión	Sustituibilidad	Complejidad	Indicador EIS
7	Bancolombia	6.24%	4.28%	3.39%	4.90%	18.80%
1	Banco de Bogotá	4.27%	3.25%	1.83%	2.13%	11.48%
39	Banco Davivienda	3.21%	2.87%	2.13%	2.71%	10.92%
13	BBVA Colombia	1.71%	1.54%	2.31%	2.04%	7.59%
6	Itaú CorpBanca Colombia	0.90%	0.94%	2.44%	1.01%	5.30%
23	Banco de Occidente	1.06%	1.32%	0.89%	1.45%	4.72%
12	Banco GNB Sudameris	0.83%	0.80%	1.43%	1.21%	4.27%
43	Banagrario	0.68%	0.84%	1.24%	1.10%	3.87%
42	Scotiabank Colpatría	0.89%	0.64%	1.68%	0.54%	3.76%
9	Citibank	0.30%	0.41%	1.76%	1.02%	3.48%
11	Corficolombiana	0.35%	0.19%	1.45%	1.05%	3.04%
2	Banco Popular	0.66%	0.88%	0.31%	0.67%	2.52%
2	Findeter	0.26%	1.84%	0.04%	0.17%	2.31%
4	Finagro	0.26%	1.52%	0.05%	0.39%	2.22%
1	Bancóldex	0.23%	1.23%	0.21%	0.52%	2.20%
7	Fogafin	0.52%	0.05%	0.03%	1.57%	2.17%
49	AV Villas	0.39%	0.26%	1.09%	0.13%	1.87%
41	JP Morgan	0.04%	0.06%	1.43%	0.24%	1.77%
3	Financiera de Desarrollo Nacional	0.21%	0.48%	0.07%	0.44%	1.20%
11	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	0.17%	0.01%	0.00%	0.76%	0.94%
30	Banco Caja Social	0.37%	0.30%	0.15%	0.07%	0.89%
42	BNP Paribas	0.02%	0.02%	0.42%	0.10%	0.56%
59	Banco Santander	0.09%	0.06%	0.27%	0.13%	0.55%
54	Bancoomeva	0.10%	0.21%	0.06%	0.03%	0.41%
8	Fondo Nacional del Ahorro	0.21%	0.00%	0.03%	0.07%	0.32%
57	Banco Pichincha	0.08%	0.06%	0.07%	0.04%	0.25%
56	Banco Falabella	0.10%	0.06%	0.02%	0.02%	0.21%
31	GM Financiera Colombia	0.05%	0.15%	0.01%	0.00%	0.21%
10	Fondo Nacional de Garantías	0.03%	0.03%	0.03%	0.11%	0.20%
55	Banco Finandina	0.06%	0.13%	0.01%	0.00%	0.20%
26	Tuya	0.08%	0.04%	0.01%	0.00%	0.14%
122	RCI Colombia	0.04%	0.09%	0.00%	0.00%	0.14%
53	Banco W	0.04%	0.06%	0.01%	0.02%	0.13%

63	Banco Serfinanza	0.05%	0.07%	0.01%	0.00%	0.13%
6	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	0.03%	0.00%	0.00%	0.09%	0.12%
37	Banca de Inversión Bancolombia	0.04%	0.03%	0.00%	0.05%	0.11%
9	Fogacoop	0.02%	0.00%	0.00%	0.08%	0.10%
60	Banco Mundo Mujer	0.05%	0.04%	0.01%	0.01%	0.10%
52	Bancamía	0.04%	0.05%	0.01%	0.00%	0.10%
117	Credifamilia	0.01%	0.07%	0.00%	0.00%	0.08%
8	Giros & Finanzas	0.02%	0.01%	0.04%	0.01%	0.08%
58	Coopcentral	0.03%	0.01%	0.01%	0.01%	0.06%
62	Bancompartir	0.02%	0.02%	0.01%	0.00%	0.06%
48	Corfi GNB Sudameris	0.02%	0.00%	0.00%	0.04%	0.05%
101	Arco Grupo Bancóldex	0.02%	0.03%	0.00%	0.00%	0.05%
121	Financiera Juriscoop	0.02%	0.01%	0.01%	0.00%	0.04%
5	Confiar Cooperativa Financiera	0.03%	0.01%	0.00%	0.00%	0.04%
111	C.A. Credifinanciera	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%
2	JFK Cooperativa Financiera	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%
4	Cotrafa Financiera	0.02%	0.01%	0.00%	0.00%	0.03%
46	Coltefinanciera	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.02%
61	Multibank	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%
1	Cooperativa Financiera de Antioquia	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.02%
120	La Hipotecaria	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
3	Coofinep Cooperativa Financiera	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
108	Financiera Dann Regional	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
51	Procredit	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
5	Icetex	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
115	Financiera Pagos Internacionales	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
118	Opportunity International Colombia	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%
59	Leasing Corficolombiana	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019)

Anexo 3. Estados financieros Banco XYZ

Nombre	2016	2017	2018	2019
100000 Activo	4,472.44	4,730.64	6,732.92	8,277.17
110000 Efectivo	214.60	205.75	286.65	328.61
120000 Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas	0.00	7.45	4.70	6.66
120500 Fondos Interasociados Activos	0.00	0.00	0.00	0.00
121000 Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios	0.00	7.45	4.70	6.66
122000 Operaciones Simultáneas	0.00	0.00	0.00	0.00
130000 Inversiones y Operaciones con Derivados	217.46	217.99	384.68	354.81
130100 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - In	0.00	0.00	79.56	0.00
130200 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - In	9.89	12.00	6.82	0.00
130205 Emisores Nacionales	9.89	12.00	6.82	0.00
130300 Inversiones a Costo Amortizado	63.34	87.80	141.21	162.10
130315 Otros Emisores Nacionales	63.34	87.80	141.21	162.10
130500 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entr	58.20	0.00	39.90	32.04
130505 Títulos de Tesorería -Tes	58.20	0.00	39.90	32.04
130700 Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados Ent	23.57	0.00	0.00	0.00
130715 Otros Emisores Nacionales	23.57	0.00	0.00	0.00
131700 Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el Ori - Instru	62.03	117.94	109.55	33.25
131705 Títulos de Tesorería - Tes	62.03	117.94	109.55	33.25
131710 Otros Títulos de Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
140000 Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	3,733.04	3,926.63	5,588.61	7,017.69
150000 Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
160000 Cuentas por Cobrar	134.53	170.83	249.25	247.92
170000 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	0.00	0.00	0.00	0.00
180000 Activos Materiales	59.32	66.70	60.64	142.97
190000 Otros Activos	113.48	135.28	158.39	178.50
200000 Pasivo	3,735.24	3,905.24	5,798.49	7,138.72
210000 Instrumentos Financieros a Costo Amortizado	3,037.73	3,199.15	5,132.61	6,217.02
210500 Depósitos en Cuenta Corriente	36.60	36.99	59.82	59.64
210600 Depósitos Simples	0.00	0.00	0.00	0.00
210700 Certificados de Depósito a Término	2,334.69	2,132.17	3,780.92	4,431.50
210800 Depósitos de Ahorro	360.57	849.51	953.11	1,153.06
211700 Exigibilidades por Servicios	24.25	22.42	28.02	47.84
211720 Cheques de Gerencia	24.25	22.42	28.02	47.84
211725 Cheques Certificados	0.00	0.00	0.00	0.00
211730 Cheques Viajeros	0.00	0.00	0.00	0.00
211735 Cheques con Provisión Garantizada	0.00	0.00	0.00	0.00
211900 Establecimientos Afiliados	47.63	71.66	81.09	57.83
212200 Fondos Interbancarios Comprados Ordinarios	103.88	86.24	189.92	215.60
212400 Operaciones de Reporto o Repo	78.45	0.00	39.22	156.84
212500 Operaciones Simultáneas	0.00	0.00	0.00	0.00

213000	Títulos de Inversión en Circulación	51.53	0.00	0.00	0.00
220000	Instrumentos Financieros a Valor Razonable	6.05	1.21	0.16	10.95
230000	Aportes de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
240000	Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	484.39	461.81	442.36	562.14
243500	Otros Bancos y Entidades Financieras País	484.39	461.81	442.36	562.14
243505	Créditos	484.39	461.81	442.36	562.14
250000	Cuentas por Pagar	160.22	180.53	137.74	214.53
260000	Reservas Técnicas	0.00	0.00	0.00	0.00
270000	Obligaciones Laborales	15.40	18.61	25.27	27.65
280000	Provisiones	6.20	8.28	8.32	40.99
290000	Otros Pasivos	25.25	35.65	52.03	65.42
300000	Patrimonio	737.20	825.40	934.44	1,138.45
400000	Ingresos de Operaciones	1,292.50	1,510.01	1,774.08	2,215.75
500000	Gastos	1,292.50	1,510.01	1,774.08	2,215.75
600000	Cuentas de Revelación de Información Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00
610000	Acreedoras por Contra	7,255.20	6,988.25	8,014.34	8,691.04
620000	Acreedoras	7,255.20	6,988.25	8,014.34	8,691.04
622500	Aperturas de Crédito	7,205.27	6,988.25	8,014.34	8,691.04
629500	Diversos	49.93	0.00	0.00	0.00
630000	Deudoras por Contra	101.31	873.98	921.82	1,036.67
640000	Deudoras	101.31	873.98	921.82	1,036.67
800000	Cuentas de Revelación de Información Financiera - Control	0.00	0.00	0.00	0.00

Modificado, multiplicado por constante A para confidencialidad de la información.

Fuente: (Superintendencia Financiera de Colombia, 2019)